

C.A.B.A., 01 de octubre de 2021

Señores
CNV/ BYMA/ MAE
Presente

Ref.: Hecho Relevante - Operaciones con partes relacionadas.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión N° 2814 del 30.09.2021, aprobó una calificación crediticia a su parte relacionada la provincia de Río Negro, para emitir diferentes líneas de financiación.

La aprobación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, que concluyó que no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones en que se desarrollarán las operaciones y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentra a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicados en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Juan Manuel Trejo
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.